

Ante aumento del flujo vehicular y también del número de bicicletas circulando:

Expertos se dividen en debate por uso de la vereda y no de la calzada por parte de ciclistas

“Una necesidad” o “una mala idea” son algunas de las opiniones que plantean los especialistas. Según la norma, solo en excepciones los ciclos pueden usar la acera.

JUDITH HERRERA C.

Santiago se ha reactivado luego de dejar atrás la cuarentena y por el aumento en vacunación en sus residentes. De la mano de ese fenómeno se ha incrementado el tráfico vial, tanto de vehículos motorizados como bicicletas.

Y es también en ese escenario que surge el debate sobre el uso de la vereda y no la calzada por parte de los ciclistas. Hoy, la normativa de tránsito, actualizada con la Ley de Convivencia Vial, permite su utilización solo bajo ciertas excepciones, si bien hay usuarios que pedalean desde siempre en las aceras, en medio de los peatones, incluso con ciclovías disponibles a su costado.

En el marco de uno de los cursos de Seguridad de Tránsito y Accidentes Viales de la U. Católica, Francisco Frésard, profesor de Ingeniería de Transporte y Logística, concluyó que ante el panorama actual de las calles las bicicletas sí pueden circular por la vereda, pues las condiciones de riesgo de la calzada imposibilitan su tránsito seguro en zonas sin alternativas de ciclovías, lo que dejaría sin efecto la norma que prohíbe su uso de veredas.

Argumentos

“Los ciclistas deberían usar la vereda porque son vulnerables. Es básico en la seguridad vial segregar a los usuarios de acuerdo con su resistencia ante un siniestro”, afirma Fré-



Excepciones.

La ley establece que la bicicleta puede circular por la vereda en ciertos casos, como, por ejemplo, menores de 14 años o adultos mayores.

sard, quien añade que “cualquier impacto con un vehículo motorizado podría dejarlos gravemente heridos y, por lo tanto, fallecer”.

¿Qué dice la norma? Establece que quienes conduzcan bicicletas deberán circular por las ciclovías o, a falta de ellas, por la parte derecha de la calzada, quedando prohibido el uso

de las veredas. En caso contrario arriesgan multas que van hasta los \$78 mil. Eso sí, hay excepciones, para quienes sean menores de 14 años, adultos mayores, personas con discapacidad y adultos con menores de siete años, ambos en bicicleta.

Además, la excepción también opera cuando las condiciones de la

“Los ciclistas deberían usar la vereda porque son vulnerables. Es básico en la seguridad vial segregar a los usuarios de acuerdo con su resistencia ante un siniestro”.

FRANCISCO FRÉSARD
 ACADEMICO DE LA U. CATÓLICA

“La bicicleta no puede estar en la vereda (...). Son el Estado y los gobiernos locales los que deben hacerse cargo de que existan las condiciones de seguridad para que el ciclista pueda andar por la calzada”.

JULIO NAZAR
 URBANISTA DE LA U. DEL DESARROLLO

calzada o climáticas hagan peligroso el pedaleo. Para Alberto Escobar, gerente de Movilidad del Automóvil Club, se hizo “un esfuerzo para tener la convivencia de modos con el fin de que la vereda fuera solo para los peatones o excepciones trascendentales. Que vuelvan a la vereda las bicicletas no creo que es la solución. Las ciclovías tienen que seguir avanzando y ocupando parte de la infraestructura vial”.

Sostiene que “sería un retroceso volver a eso. Creo que es una muy mala idea, no tiene una justificación

estratégica. Además, no tenemos veredas que puedan permitir el uso de la bicicleta y su velocidad de operación es incompatible con la de un peatón, en especial la de un niño”.

Por el contrario, para Gerardo Ureta, urbanista de la U. de Santiago, “las bicicletas están en una situación complicada porque no pueden andar por la calzada por la velocidad de los autos y la cantidad de bicicletas que andan, pero tampoco por la vereda porque ahí estas son mucho más rápidas que los peatones. Yo creo que bajo este escenario, si deberían poder utilizar las aceras, pero con un cambio cultural de que tienen que respetar al peatón y, por ende, ambos usuarios tienen que compartir”.

Una visión distinta expresa el urbanista Julio Nazar, académico de la U. del Desarrollo: “La bicicleta no puede estar en la vereda. Hay que ser enfático. Son el Estado y los gobiernos locales los que deben hacerse cargo de que existan las condiciones de seguridad para que el ciclista pueda andar por la calzada. Se debe tener una infraestructura adecuada para que puedan utilizarla al igual que los vehículos motorizados”.

Johanna Vollrath, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), señala que “un usuario de ciclo puede usar la vereda solo en casos excepcionales”, pues “es un espacio exclusivo de los peatones”. Añade que “hay un trabajo para mejorar las ciclovías y su calidad. Hace unas semanas se publicó el Reglamento de Convivencia Vial, que establece un mecanismo que permitirá contar con ciclovías de calidad y siempre poniendo en el foco la seguridad vial”.